EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **AUDELINA AGUILAR DE ACOSTA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **32656374** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 32656374
NOMBRES Y APELLIDOS	AUDELINA AGUILAR DE ACOSTA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	266
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **13/02/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO
DECLARACION JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAJUDICIALES
ARTICULO 1 NUMERAL 130
DECRETO 1557 DE 1989 ARTICULO 299 DEL DECRETO 2282 DE 1989

1180

En la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los CATORCE (14) días del mes de ABRIL del año dos mil Veinticinco (2.025), ante mí **RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ,** Notario Séptimo del Círculo de Barranquilla, compareció: **AUDELINA AGUILAR DE ACOSTA,** mayor de edad, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 32.656.374 expedida en Barranquilla, manifestó de manera libre y espontánea bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las implicaciones legales que esto conlleva que: **PRIMERO: GENERALIDADES DE LEY: AUDELINA AGUILAR DE ACOSTA,** domiciliado en Barranquilla (Atlántico), en la CARRERA 9M Nº 84B - 196, BARRIO SOURDIS, teléfono 3006957877, de estado civil SOLTERA, de nacionalidad colombiana. Sé leer y escribir. **SEGUNDO: DECLARACION**: Manifiesto de manera libre y espontánea bajo la Gravedad del juramento que de acuerdo al decreto 758 de 1990, a la circular 032 de 2007 del ministerio de salud y protección social, al artículo 61 de la ley 100 de 1993 y demás normas concordantes no se debe afiliar a pensión los trabajadores asalariados que tenga sesenta (60) años cumplidos o más, y los trabajadores independientes que tengan cincuenta (50) años si es mujer o sesenta y tres (63) años si es hombre, por tal motivo, no estoy obligado a cotizar pensión por tener sesenta y tres (63) años de edad, en ninguno de los regímenes en Colombia (ahorro individual o prima media), ya que la ley me exonera, solo deseo realizar aportes al régimen en salud y ARL. Doy fe y me suscribo como aparece que estoy dispuesto a ir a cualquier autoridad y ratificar todo que aquí he manifestado bajo la gravedad del juramento sin presión, ni coacción, de ninguna índole y de manera libre y voluntaria. **TERCERO**: Manifiesta el declarante que hace la presente declaración como prueba sumaria para fines pertinentes. **CUARTO:** Leído y aprobado que fue el presente instrumento público, se firma por todos los que en él hemos intervenido, previa advertencia de que el presente prueba solo servirá para el asunto determinado por el declarante. Valor $18.900.oo. IVA. $3.591.oo. Total $22.491.oo. Según Resolución No. 00585 de Enero 24 de 2025. A petición de la parte compareciente se hace la Biometría $4.600.oo; IVA 19% $874.oo Total $5.474.-

Declarante



Índice Derecho

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 79467

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el catorce (14) de abril de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría septima (7) del Círculo de Barranquilla, compareció: AUDELINA AGUILAR De ACOSTA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0032656374.

79467-1



57f56b804a
14/04/2025 11:01:51

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: 1180

Notaría Septima de Barranquilla - Atlántico

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
Notario (7) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 57f56b804a, 14/04/2025 11:02:13

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIA SEPTIMA
CIRCULO DE BARRANQUILLA